V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38050 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del aprovechamiento de 0,26 l/s de agua procedente de las fuentes Da Augueira y Fontiña, en el lugar de Vilar, parroquia de Montecubeiro, término municipal de Castroverde (Lugo), con destino a usos domésticos y ganaderos. Expediente: A/27/10242/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Castroverde o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/27/10242/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: Comunidad de Usuarios de Maxide

Nombre del río o corriente: Fuentes DA Augueira y Fontiña

Caudal concedido: 0,26 l/s

Punto localización: Lugar de Vilar, Montecubeiro

Término municipal y provincia: Castroverde, Lugo

Destino: Usos domésticos y ganaderos

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 27 de agosto de 2003

Registro de Aguas: Inscripción Nº 13282, en la Sección A, en el Tomo 0133, hoja número 083

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 16 de noviembre de 2026.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A260049337-1

cve: BOE-B-2026-38050
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde